Boletín Oficial N° 3730

Municipalidad de la
Ciudad de Corrientes

Publicación Oficial

Corrientes, 13 de Enero de 2022

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente
Eduardo Adolfo Tassano

Viceintendente
Emilio Lanari

Secretario de Coordinación De Gobierno
Hugo Ricardo Calvano

Secretario de Hacienda
Guillermo Augusto Corrales Meza

Secretario de Desarrollo Humano
Cristian Sebastián Guastavino

Secretario de Infraestructura
Sr. Mathias Alejandro Cabrera Kozloswki

Secretario de Turismo, Cultura y Deporte
Gustavo Federico Lorenzo Brisco

Secretario de Desarrollo Urbano
María Alejandra Wichmann

Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable
Sr. Humberto Javier Rodríguez

Secretario de Desarrollo Económico
Juan Esteban Maldonado Yonna

Secretario de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana
Jorge Rubén Sladek Uffelmann

25 de Mayo 1132 (W3400BCN)-Corrientes-Argentina-Tel: 03794474725

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL Nº 3730
CORRIENTES, 13 DE ENERO DE 2022

RESOLUCION
Nº 034/22: Autoriza a la Secretaria de Hacienda pago a favor de la Empresa MIRAMAR ESTRELLA UT.

RESOLUCIONES ABREVIADAS
Nº 035/22: Instruir sumario administrativo a los agentes PEREZ FELIX y MARTINEZ CLAUDIO.
Nº 072/22: Designar Directora Gral. de Comunicación Institucional a la señora MARIA CELINA FABRRO.
Nº 073/22: Asignar al Sr. Gómez Darío Diego Aníbal Director de Orquesta.
Nº 074/22: Asignar al Sr. Arguello Lisandro María a Directora de Calidad
Nº 075/22: Asignar al Sr. Cabrera Aurelio Director de la Delegación de Barrio Galván.
Nº 076/22: Asignar a la Sra. Alves Marcela Beatriz a Jefa de Departamento de Estadísticas.
Nº 077/22: Asignar a la Sra. Almirón Mariel Del Lujan Directora de Residuos.
Nº 078/22: Contratar a la Sra. Bres Guadalupe María Guillermina a Asesora de Dpto. Ejec. Municipal.
Nº 079/22: Rectificar Art Nº 1 Res 068-2022.
Nº 080/22: Asignar al Sr. Aquino Raúl Alberto Directora de Transporte.

DISPOSICIONES ABREVIADAS SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
N° 014/22: REMITIR A ARCHIVO.
Nº 016/22: REMITIR A ARCHIVO.
Nº 017/22: REMITIR A ARCHIVO.
Nº 019/22: REMITIR A ARCHIVO.

DISPOSICION ABREVIADA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO
Nº 05/22: Deja sin efecto la Disposición Nº 305/19

DISPOSICIONES ABREVIADAS SECRETARIA DE HACIENDA
Nº 47/22: Otorga arriendo a favor del señor VELLO DABAT ALEJANDRO EDUARDO.
Nº 48/22: Otorga arriendo a favor del señor CENTURION JORGE LIBERATO.

DISPOSICIONES ABREVIADAS SECRETARIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEG. CIUD.
Nº 014/22: Sancionar al agente AGUIRRE RAMON EDUARDO.
Nº 015/22: Autoriza a la Secretaria de Hacienda pago a favor de la firma BE TECH de JOSE FEDERICO BENITEZ.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Resolución Nº 034 **Corrientes, 06 ENE 2022**

VISTO:

El Expediente Nº 6237-S-2021, caratulado: "Subsecretaría de Transporte Urbano, Ref. Prestación de Servicios Especiales de Colectivos. Turismo Estrella mes de octubre 2021", y;

CONSIDERANDO:

Que, por "Convenio Marco de Prestación" aprobado por Resolución Nº 207/11 entre el Municipio de la Ciudad de Corrientes y las empresas prestatarias, surge que el objeto del mismo reside en la prestación de los servicios de transporte de pasajeros requeridos por representantes de las distintas asociaciones, fundaciones, demás agrupaciones y entidades intermediarias sin fines de lucro y particulares de escasos recursos, con destino a actividades sociales, culturales, deportivas y recreativas, fijándose el plazo de vigencia de doce (12) meses desde su suscripción, pudiéndose renovarse por igual término, acordando en su cláusula tercera el valor de la contratación según conste de servicios urbanos y/o interurbanos según su hora de servicios y recorrido, pudiendo requerirse servicios adicionales según la cláusula quinta.

Que, obran en el presente, copia de hoja de servicio solicitando el servicio de traslado presentada, requeridas a las empresas prestatarias según convenio, con sus certificaciones correspondientes efectuadas por la Subsecretaría de Transporte.

Que, la Subsecretaría de Transporte eleva al Señor Intendente las liquidaciones de servicios especiales conforme con las certificaciones efectuadas adjuntando las planillas correspondientes al periodo comprendido al mes de octubre de 2021 de la empresa prestataria, por un monto de pesos dos millones cuatrocientos treinta y seis mil doscientos cuarenta ($ 2.436.240).

Que, a fojas 147, obra intervención de la Dirección General de Presupuesto.

Que, a fojas 148, obra comprobante de imputación del gasto emitido por la Dirección General de Contaduría.

Que, a fojas 149, obra intervención de la Secretaría de Hacienda.

Que, a fojas 153/154, obra Dictamen Nº 1174/2021, del Servicio Jurídico Permanente.

JORGE RUBEN VLADEK UFFELMANN
Secretario de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.

GUILLERMO AUGUSTO CORRALES PEZA
Secretario de Hacienda
Municipalidad de la Ciud. de Ctes.

HUGO RICARDO CALVANO
Secretario de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

EDUARDO A. TASSANO
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Resolución Nº 034 **Corrientes,** 06 ENE 2022

Que, las facultades conferidas por el artículo 46, inciso 11 y 33 de la Carta Orgánica Municipal autorizan al Departamento Ejecutivo el dictado de la presente.

POR ELLO,
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar las certificaciones de servicios realizadas por la Subsecretaría de Transporte Urbano a la empresa MIRAMAR ESTRELLA U.T., C.U.I.T. Nº 30-71526681-0.

Artículo 2º: Encuadrar la presente erogación en la Carta Orgánica Municipal, artículo 46 inciso 11, 22 y 33, Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público Provincia Nº 5571.

Artículo 3º: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a emitir libramiento y orden de pago correspondiente según convenio vigente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de la empresa MIRAMAR ESTRELLA U.T., C.U.I.T. Nº 30-71526681-0, por la suma de pesos dos millones cuatrocientos treinta y seis mil doscientos cuarenta ($ 2.436.240), correspondiente al mes de octubre de 2021, por el concepto precedentemente expresado.

Artículo 4º: La Dirección General de Contaduría imputará el gasto en las Partidas correspondientes.

Artículo 5º: La presente Resolución será refrendada por los señores Secretarios de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana, de Hacienda, y Coordinación de Gobierno.

Artículo 6º: Regístrese, Comuníquese, Publíquese, Cumplase, y Archívese.

JORGE RUBEN SLADEK UFFELMANN
Secretario de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.

GUILLERMO [illegible]
Secretario de Hacienda
Municipalidad de la Ciud. de Ctes.

HUGO RICARDO CALVANO
Secretario de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

EDUARDO A. TASSANO
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad Corrientes